



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2011

Expte. N° 17.539/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por los Sres. Juan Carlos PALAVECINO y Hugo Oscar CODINA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan ayuda económica para asistir a las Jornadas de Capacitación en Edición Universitaria 2011 en el marco de la Feria del Libro, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 051/11 de fecha 2 de setiembre de 2011, en el cual aconseja otorgar a los Sres. PALAVECINO y CODINA, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a cada uno, en concepto de ayuda económica.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a los Sres. Juan Carlos PALAVECINO y Hugo Oscar CODINA, personal de apoyo universitario de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a cada uno, en concepto de ayuda económica por su asistencia a las Jornadas de Capacitación en Edición Universitaria 2011 en el marco de la Feria del Libro, llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los Sres. PALAVECINO y CODINA ya presentaron los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA